



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

### 5939 Información pública declaración de incumplimiento de obligaciones urbanísticas.

Por Resolución de Alcaldía N.º 4029 de 28 de octubre de 2024, expediente 999272D, se inicia el procedimiento para la declaración de incumplimiento de obligaciones urbanísticas, por no haber cumplido D. Jaison Humberto Pesantes Ramón, con NIE \*\*1702\*\*\*, en calidad de titular catastral del inmueble sito C/ Capitán n.º 5 de Jumilla, con referencia catastral 5402712XH4650A0001GQ, declarado en ruina por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de enero de 2024, con lo ordenado y no haber procedido a la demolición del citado inmueble.

De conformidad con el artículo 237.3 de la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública durante VEINTE DÍAS, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual queda el expediente a disposición de cualquier interesado en la Secretaría General para que puedan examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En Jumilla, a 7 de noviembre de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.